

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela Internacional de Posgrado	18013411
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Antropología Física y Forense	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Antropología Física y Forense por la Universidad de Granada			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO		RECTOR	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO GONZALEZ LODEIRO		RECTOR	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01375339P	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M.DOLORES FERRE CANO		VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27266482M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18		18071	Granada
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicengp@ugr.es		Granada	958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, AM 8 de mayo de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Antropología Física y Forense por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Medicina		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Granada				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
008		Universidad de Granada		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	12	21
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18013411	Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	42.0
RESTO DE AÑOS	24.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://masteres.ugr.es/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender la evolución
CE2 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la evolución
CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos
CE4 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología
CE5 - Comprender los mecanismos fundamentales de la replicación y transmisión de la información genética
CE6 - Aplicar los conocimientos genéticos a la comprensión de la diversidad y variabilidad humanos
CE7 - Conocer los mecanismos biológicos del mestizaje y sus consecuencias
CE8 - Analizar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad
CE9 - Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.
CE10 - Manejar los principales instrumentos de medición
CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico
CE13 - Conocer cómo realizar un proyecto de investigación
CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos
CE15 - Comprender la conducta como resultado de un proceso de evolución general y adaptación individual
CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos
CE17 - Observar y registrar conductas en población actual
CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana
CE19 - Correlacionar sistemas de parentesco y formas de reproducción
CE20 - Comprender la transformación de los ecosistemas por los cambios climáticos naturales

CE21 - Describir las adaptaciones biológicas al frío de diversas poblaciones
CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto
CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física
CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.
CE26 - Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud
CE27 - Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana
CE28 - Manejar términos y conceptos relacionadas con la Antropología forense y aspectos jurídico-legales
CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos
CE30 - Aplicar las nuevas técnicas de estudio en Antropología Forense
CE31 - Comprender la necesidad y excepcionalidad de la identificación genética
CE32 - Manejar términos, conceptos y métodos básicos de laboratorio para la identificación genética
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios generales de acceso de la UGR:

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Esta normativa se completa con el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013, que se detalla en el punto 4.4 de esta memoria.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Titulaciones con acceso:

LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA

LICENCIADO EN GEOGRAFIA

LICENCIADO EN HISTORIA

LICENCIADO EN HUMANIDADES
LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA
LICENCIADO EN CC. BIOLÓGICAS
LICENCIADO EN MEDICINA
LICENCIADO EN BIOLOGIA
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
LICENCIADO EN CC. DE LA EDUCACION
LICENCIADO EN PEDAGOGIA
LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL
LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
LICENCIADO EN ODONTOLOGIA
DIPLOMADO EN ENFERMERIA
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

Se convoca una reunión previa con el conjunto de profesores y todos los alumnos matriculados, para establecer el calendario pormenorizado y el período de prácticas, así como para informar y retocar si fuere necesario el conjunto de criterios para lograr la superación de los objetivos. En esa reunión se asignan los tutores de los trabajos de investigación, para que así se disponga de tiempo suficiente para preparar los temas preferentes o en su caso para cambiar de tutor.

Cada alumno dispone del correo electrónico de todos los profesores de las materias que ha elegido y cuenta con comunicación directa con ellos, así como con el coordinador del Máster para comentar incidencias y proponer mejoras en el programa.

Se establecen horarios de tutorías con todos los profesores, quienes se encargarán de ayudar a los estudiantes en cualquier momento.

Desde el comienzo de la impartición de los programas de doctorado de Antropología Física en 1972, ha sido una norma el actuar con mucha flexibilidad en los horarios de consultas y en la relación con los estudiantes, que se implican de una manera que supera a lo específicamente profesional, y se puede afirmar que esa ha sido de las claves del buen desarrollo del programa. Así va a continuar.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado: <http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias>
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (<http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm>)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

SISTEMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Universidad de Granada cuenta con una política general de consideración y asistencia a las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad, que se concreta en el funcionamiento de la Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales (<http://rectorado.ugr.es/pages/delegados/apne>). La Comisión Académica del Máster, con el apoyo del Departamento y Centro implicados en su impartición, identificará y dará respuesta a las necesidades especiales que planteen los estudiantes matriculados, tales como gestión de espacios físicos, eliminación de barreras, suministro de software específico, etc.

Además, la Comisión Académica del Máster, en estrecha coordinación con el Delegado del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales, nombrará Profesores Tutores que garanticen el apoyo y la orientación particular de los estudiantes en estas situaciones.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Será de aplicación al Máster el Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno, el 19 de julio de 2013, y adaptado a los RD 1393/2007 y 861/2010. El texto de este reglamento es el siguiente:

REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010.

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

Artículo 2. *Definiciones*

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE LA ADAPTACIÓN EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO Y MASTER

Capítulo Primero: *Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado y máster*

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

Capítulo Segundo: Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

Artículo 7. *Participación en actividades universitarias*

Capítulo Tercero: Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas*

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster Universitario*

Capítulo Cuarto: Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada*

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Capítulo Quinto: Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero: Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

Artículo 15. *Tablas de adaptación y reconocimiento*

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Capítulo Segundo: Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

Artículo 18. *Documentación requerida*

Artículo 19. *Resolución y recursos*

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Artículo 21. *Calificaciones*

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, afirma en su preámbulo que uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas es *¿fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

De acuerdo con ello, en el contexto del proceso de adaptación de los planes de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo en la Universidad de Granada, es necesario dar cumplimiento al art. 6 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que impone la obligación de regular y hacer pública una normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El presente reglamento tiene por objetivo dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Además de regular los preceptivos procedimientos de *¿reconocimiento¿* y *¿transferencia¿* previstos para resolver las cuestiones que planteará la movilidad de los estudiantes, bien interuniversitaria, bien entre centros y/o titulaciones de la propia Universidad de Granada, se ha optado por incluir también el procedimiento de la *¿adaptación¿*, que resolverá las cuestiones planteadas por la movilidad entre los estudios previos al Real Decreto 1393/2007 y los nuevos títulos.

- Se ha previsto el funcionamiento de estos sistemas de adaptación, reconocimiento y transferencia en dos niveles de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado y Máster.

También se recoge en este Reglamento la normativa aprobada el 29 de noviembre de 2010 para el reconocimiento de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportiva, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la elaboración del presente reglamento ha tenido en cuenta los siguientes Reales Decretos y normas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Los *Estatutos de la Universidad de Granada*, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

- La *Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado* (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2008).

- La *Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada* (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2009).

- El *Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes* (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2012).

- Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 29 de noviembre de 2010).

Sobre la base de estas consideraciones, la Universidad de Granada dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformi-

dad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. *Definiciones*

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **Titulación de origen:** la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) **Titulación de destino:** aquella conducente a un título oficial, de grado o posgrado, respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) **Adaptación de créditos:** la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo, estudios previos), realizados en ésta o en otra Universidad.
- d) **Reconocimiento:** la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, se podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- d) **Transferencia:** la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- f) **¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿:** el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
- g) **Enseñanzas universitarias oficiales:** las conducentes a títulos, de grado o posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO

Capítulo Primero

Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado.

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Los estudiantes que hayan comenzado y no finalizado estudios conforme a la anterior ordenación del sistema universitario, podrán solicitar el reconocimiento de créditos al nuevo título. El reconocimiento de créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, se ajustará a la tabla de equivalencias contenida en la Memoria del título de destino sometido a verificación, conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto. Aquellos créditos cursados y superados en la titulación de origen y que no hayan sido reconocidos después de la aplicación de la tabla de equivalencias, se reconocerán con cargo a la componente de optatividad hasta completar los créditos de la misma, trasfiriéndose el resto si lo hubiera.

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

La adaptación de los estudios previos realizados en otras universidades, o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad de Granada, se realizará, a petición del estudiante, atendiendo a los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y a su valor en créditos, conforme al procedimiento de adaptación a que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Capítulo Segundo

Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

1. Se reconocerán automáticamente, y computarán a los efectos de la obtención de un título oficial de grado, los créditos correspondientes a materias de formación básica en las siguientes condiciones:

a) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a la misma rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos de la formación básica cursada y superada y que correspondan a materias de formación básica de dicha rama.

b) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a distinta rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos correspondientes a materias de formación básica cursadas y superadas, coincidentes con la rama de conocimiento de la titulación de destino.

Salvo en los casos de reconocimiento de la formación básica completa, el órgano competente, conforme al art. 14, decidirá, previa solicitud del estudiante, a qué materias de la titulación de destino se imputan los créditos de formación básica superados en la de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. En todo caso, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen coincidirá necesariamente con el de los reconocidos en la titulación de destino, en los supuestos descritos en los apartados 1 y 2 anteriores.

2. Cuando se trate de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que el Gobierno haya establecido condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán automáticamente y se computarán a los efectos de la obtención del título, los créditos de los módulos o materias superados definidos en la correspondiente norma reguladora.

3. Se reconocerán, en el componente de optatividad, módulos completos de titulaciones distintas a las de origen de acuerdo con la normativa que a tal efecto fue aprobada por el Consejo de Gobierno. (Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado C.G. 25/07/2008)

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

1. El resto de los créditos no incluidos en el artículo anterior podrá ser reconocido por el órgano competente, conforme al artículo 14 de este Reglamento, como materias básicas, obligatorias u optativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos adquiridos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 7. *Reconocimiento por participación en actividades universitarias.*

1. Se podrán reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer hasta 12 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

2. Las propuestas de actividades deben dirigirse a centros, servicios o vicerrectorados de la universidad quienes una vez estudiados su adecuación a la normativa actual y a los criterios aprobados por consejo de gobierno en relación a estas actividades, los reenviará firmado por el responsable del centro, servicio o vicerrectorado al vicerrectorado competente en materia de grado.

3. El Vicerrectorado competente en grado elevará a la Comisión de Títulos de Grado una propuesta de aquellas que cumplan con los requisitos de forma, y trasladará el informe de la Comisión de Títulos de Grado, en el que se hará propuesta de número de créditos por actividad a reconocer, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación.
4. La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.
5. La propuesta de reconocimiento de estas actividades debe señalar el número de créditos a reconocer por esa actividad y los requisitos para dicha obtención, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación correspondientes.
6. El número de créditos reconocido por estas actividades se detraerá de los créditos de optatividad previstos en el correspondiente plan de estudios.
7. Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.

Capítulo Tercero

Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas.*

1. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente normativa reguladora.
2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a ellas.

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster.*

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

Capítulo Cuarto

Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros.

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada.*

Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

En estos casos, a través del Acuerdo de Estudios, se procurará el reconocimiento de 30 créditos por estancias de un semestre de duración y 60 por estancia de duración anual.

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecua-

ción entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Capítulo Quinto

Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero

Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Granada.
2. En caso de delegación al Centro, éste establecerá el órgano competente para examinar, a solicitud del estudiante, la equivalencia entre los módulos, materias y/o asignaturas cursados y superados en la titulación de origen y los correspondientes módulos, materias y asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino.
3. En el caso del reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación es el Consejo de Gobierno, oído el informe de la Comisión de Títulos, el que aprueba el reconocimiento de dichas actividades.
4. Las Secretarías de los Centros serán competentes para realizar las correspondientes anotaciones en el expediente académico.

Artículo 15. *Tablas de reconocimiento*

En la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo Segundo

Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

1. Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido en la titulación de destino; salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.
2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

3. Los reconocimientos de actividades universitarias (cap.II art. 8) tendrán validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado e incorporado al expediente del o la estudiante en el propio curso académico en el que han sido cursados y/o realizados, o en el siguiente. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios, a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Artículo 18. *Documentación requerida* 1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución; en particular:

- a) La certificación académica personal, cuando proceda.
- b) El programa docente de la unidad académica de enseñanza-aprendizaje (módulo, materia o asignatura) cuyo reconocimiento se solicita.
- c) Cualquier otra acreditación de las actividades universitarias contempladas en esta normativa para las que el estudiante pida reconocimiento o transferencia.

2. En caso de que la mencionada documentación no esté en español, se podrá requerir traducción y legalización.

Artículo 19. *Resolución y recursos*

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.
4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 21. *Calificaciones*

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos y transferencias de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. *Estudios establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales*

En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

SEGUNDA. *Denominaciones*

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La equivalencia de estudios para titulaciones de la Universidad de Granada no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior seguirá rigiéndose por el Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento sustituye y deroga al Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2010 y al Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias aprobado en Consejo de gobierno de 29 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

Asimismo, será de aplicación al Máster la normativa de la Universidad de Granada adaptada al RD 1393/2007 y el RD 861/2010, por el que se modifica, en cuanto a las normas de matriculación y permanencia de los estudiantes, a tiempo completo y tiempo parcial. En virtud de lo cual, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos tutorizados		
Tutorías		
Trabajo autónomo del estudiante		
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)		
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas		
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DOCENTE GENERAL: FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: La evolución humana. Bases conceptuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las teorías evolucionistas. • Los cambios en la concepción de la naturaleza. • El paradigma de la selección. • El origen de la vida y la formación de organismos pluricelulares. • Las estrategias adaptativas de los seres vivos. • El análisis del orden Primates y sus interacciones con el medio. • Los cambios evolutivos en el Sistema Nervioso. • La porción anterior del encéfalo como rasgo seleccionado en los homínidos. • La evolución biológica frente a cambios culturales. • El hallazgo de la conciencia y su evolución. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la evolución como base de los fenómenos naturales • Manejar términos y conceptos relacionados con los procesos evolutivos • Conocer los mecanismos biológicos implicados en la evolución • Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos • Exponer conceptos e ideas sobre la evolución humana 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Teorías evolucionistas. - Cambios en la concepción de la naturaleza. - El paradigma de la selección. - El origen de la vida y la formación de organismos pluricelulares. - Estrategias adaptativas de los seres vivos. - Análisis del orden Primates y sus interacciones con el medio. - Cambios evolutivos en el Sistema Nervioso. - La porción anterior del encéfalo como rasgo seleccionado en los homínidos. - Evolución biológica frente a cambios culturales. - El hallazgo de la conciencia y su evolución. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la evolución		
CE2 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la evolución		
CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos		
CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos		
CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	16	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	6	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	64	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Análisis de los datos en Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Las técnicas para el manejo de los datos (calcular, ordenar, codificar, explorar, etc.). Introducción a los métodos de análisis. Los análisis multivariados, de mayor aplicabilidad en el campo de la Antropología Física. Métodos descriptivos, comparación de medias, regresión y correlación, discriminante, cluster, componentes principales y otros. Las opciones de análisis aplicables a los distintos planteamientos de la investigación. El manejo de recursos ofrecidos por herramientas para desarrollar e interpretar los resultados. El Paquete estadístico SPSS. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en Antropología Física. Manejar términos y conceptos relacionados con los métodos de recogida y análisis de datos antropológicos Conocer los procedimientos para recolección y análisis de los datos Aplicar supuestos prácticos a los programas y métodos de análisis de datos Analizar los resultados y sus consecuencias en la emisión de conclusiones, informes y dictámenes en antropología Exponer planeamiento, resultados y conclusiones de una investigación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Técnicas para el manejo de los datos (calcular, ordenar, codificar, explorar, etc.). Introducción a los métodos de análisis. Análisis multivariados, de mayor aplicabilidad en el campo de la antropología física. Métodos descriptivos, comparación de medias, regresión y correlación, discriminante, cluster, componentes principales y otros. Opciones de análisis aplicables a los distintos planteamientos de la investigación. Manejo de recursos ofrecidos por herramientas para desarrollar e interpretar los resultados. Paquete estadístico SPSS. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía,		

Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología		
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico		
CE13 - Conocer cómo realizar un proyecto de investigación		
CE30 - Aplicar las nuevas técnicas de estudio en Antropología Forense		
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Fundamentos genéticos de la evolución y variabilidad humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La naturaleza del material genético. • La citogenética. • Los conceptos generales sobre las bases de la herencia. Tipos de herencia. • Los caracteres cuantitativos. • La expresión de la variabilidad genética en humanos • La dinámica y los cambios en el material genético. • Los cambios cromosómicos en la estirpe homínida. • La estructura genética de las poblaciones. • Los procesos del cambio evolutivo. • La consanguinidad. Diferenciación geográfica. • La especiación. • La anagénesis y la cladogénesis. • La caracterización genética y la variabilidad humana. • El análisis de los campos de aplicación en Antropología Física. • Las migraciones y sus consecuencias genéticas. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar con propiedad la terminología y los conceptos genéticos que son útiles en Antropología Física • Comprender los mecanismos fundamentales de la replicación y transmisión de la información genética • Manejar términos, conceptos y métodos básicos en genética humana • Conocer los mecanismos biológicos implicados en la evolución de las especies • Aplicar los conocimientos genéticos a la comprensión de la diversidad y variabilidad humanos y a la progresión filogenética del orden Primates • Entender y explicar los mecanismos genéticos que subyacen en la dinámica evolutiva de las poblaciones humanas • Analizar los procesos de mutación, selección, migración y deriva a grupos humanos actuales • Exponer conceptos e ideas sobre diversidad, aislamiento y formación de grupos en la evolución humana • Comprender los procesos de biodiversidad y variabilidad humana • Manejar términos y conceptos sobre diversidad, especiación y grupo humano • Conocer los mecanismos biológicos del mestizaje y sus consecuencias • Considerar los condicionantes geográficos, sociales y climáticos implicados en las migraciones humanas • Determinar marcadores indicativos de biodiversidad • Estudiar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad • Analizar los condicionantes geográficos, sociales y climáticos implicados en las migraciones humanas • Conocer y manejar marcadores indicativos de biodiversidad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Naturaleza del material genético. - Citogenética. - Conceptos generales sobre las bases de la herencia. Tipos de herencia. - Caracteres cuantitativos. 		

- Expresión de la variabilidad genética en humanos
- Dinámica y cambios en el material genético.
- Cambios cromosómicos en la estirpe homínida.
- Estructura genética de las poblaciones.
- Procesos del cambio evolutivo.
- Consanguinidad. Diferenciación geográfica.
- Especiación.
- Anagénesis y cladogénesis.
- Caracterización genética y variabilidad humana.
- Análisis de los campos de aplicación en Antropología Física.
- Las migraciones y sus consecuencias genéticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender la evolución

CE2 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la evolución

CE5 - Comprender los mecanismos fundamentales de la replicación y transmisión de la información genética

CE6 - Aplicar los conocimientos genéticos a la comprensión de la diversidad y variabilidad humanos

CE7 - Conocer los mecanismos biológicos del mestizaje y sus consecuencias

CE8 - Analizar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad

CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos

CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos

CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad

CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	16	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	6	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	64	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Métodos y técnicas para el estudio físico del hombre		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno sabrá/comprenderá:		

- Antropología de campo: el concepto de enterramiento y factores de conservación.
- Los métodos de excavación de enterramientos.
- Los métodos de registro y conservación, tafonomía.
- Antropología del esqueleto: puntos craneométricos, principales medidas e índices, cálculo de la estatura y proporciones.
- Determinación del sexo y edad.
- Antropología dental.
- Somatología y Somatometría: principales medidas e índices del vivo, composición corporal.
- Biodemografía.

El alumno será capaz de:

- Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.
- Manejar los instrumentos de medición
- Conocer los principios técnicos básicos de hallazgo, excavación y conservación de restos humanos.
- Diagnosticar el sexo y edad de un esqueleto
- Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.
- Manejar conceptos básicos de Biodemografía.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Antropología de campo: concepto de enterramiento, factores de conservación.
- Métodos de excavación de enterramientos.
- Métodos de registro y conservación, tafonomía.
- Antropología del esqueleto: puntos craneométricos, principales medidas e índices, cálculo de la estatura y proporciones.
- Determinación del sexo y edad.
- Antropología dental.
- Somatología y Somatometría: principales medidas e índices del vivo, composición corporal.
- Introducción a la Biodemografía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos		
CE9 - Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.		
CE10 - Manejar los principales instrumentos de medición		
CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.		
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico		
CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana		
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física		
CE27 - Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana		
CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	16	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	6	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	64	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Metodología científica en Antropología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo hacer una búsqueda bibliográfica: Introducción al manejo de bases de datos bibliográficas (Google académico, INRECS, PUBMED, ISI Web of Science). Otros buscadores de información científica: Journal Citation Reports, ISI Highly Cited, Essential Science Reports. • Cómo gestionar la bibliografía: Programas de gestión de la bibliografía: Iniciación práctica al Reference Manager. Construcción de una base de datos bibliográfica • Cómo leer e interpretar un artículo científico: Valoración de la novedad y el grado de singularidad del tema. Análisis de la muestra y el método del trabajo. Grado de trascendencia de los hallazgos. Fortalezas y limitaciones del estudio. Comparación de los hallazgos con los descritos por otros autores. • Cómo diseñar un estudio de investigación. La pregunta investigativa. La posible respuesta: generación de hipótesis. Definición de objetivos. La población de estudio. Diseños posibles de estudios: Series de Casos vs Estudios Transversales; Estudios Caso-Control vs Estudios de Cohorte; Estudios casi-experimentales vs Ensayos clínicos controlados. Las variables: Instrumentos de medición y evaluación. El análisis estadístico. • Cómo solicitar una beca. Tipos de becas y ayudas. Fuentes de financiación nacionales e internacionales. Convocatorias y plazos de presentación y ejecución. La solicitud: Idea, revisión bibliográfica, hipótesis y objetivos, metodología, plan de trabajo y distribución de tareas, equipo investigador, impacto esperado, fortalezas y limitaciones, bibliografía, presupuesto, anexos. • Cómo llevar a cabo el trabajo de campo. Planificación del trabajo, elaboración del protocolo definitivo, pilotaje, entrenamiento, preparación de materiales, muestreo, monitorización del trabajo, flujo de información • Cómo diseñar una base de datos. Introducción al manejo de ACCESS y SPSS para la recogida y administración de datos • Cómo escribir un texto científico. Cómo escribir nuestros hallazgos paso a paso: introducción, métodos, resultados, tablas y figuras, discusión, resumen. El trabajo del máster, la tesis, una revisión, una carta, un artículo científico, un meta-análisis • Cómo preparar una presentación oral y un póster para un congreso. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Divulgación científica a través de los medios de comunicación. Conferencias, presentaciones en congresos, jornadas o symposia: Introducción práctica al Power Point <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer, valorar críticamente y saber utilizar diferentes fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica. • Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades relacionadas con la investigación. • Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación. • Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio antropológico. • Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico. • Adquirir y mejorar habilidades para comunicar y transmitir de forma adecuada el conocimiento científico 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Cómo hacer una búsqueda bibliográfica</p> <p>-Introducción al manejo de bases de datos bibliográficas (Google académico, INRECS, PUBMED, ISI Web of Science). Otros buscadores de información científica: Journal Citation Reports, ISI Highly Cited, Essential Science Reports.</p> <p>-Cómo gestionar la bibliografía</p> <p>-Programas de gestión de la bibliografía: Iniciación práctica al Reference Manager</p> <p>-Construcción de una base de datos bibliográfica</p> <p>-Cómo leer e interpretar un artículo científico</p> <p>-Valoración de la novedad y el grado de singularidad del tema. Análisis de la muestra y el método del trabajo. Grado de trascendencia de los hallazgos.</p> <p>-Fortalezas y limitaciones del estudio. Comparación de los hallazgos con los descritos por otros autores.</p>		

-Cómo diseñar un estudio de investigación. La pregunta investigativa. La posible respuesta: generación de hipótesis. Definición de objetivos. La población de estudio. Diseños posibles de estudios: Series de Casos vs Estudios Transversales;

Estudios Caso-Control vs Estudios de Cohorte; Estudios casi-experimentales vs

Ensayos clínicos controlados. Las variables: Instrumentos de medición y evaluación. El análisis estadístico.

-Cómo solicitar una beca. Tipos de becas y ayudas. Fuentes de financiación nacionales e internacionales. Convocatorias y plazos de presentación y ejecución.

La solicitud: Idea, revisión bibliográfica, hipótesis y objetivos, metodología, plan de trabajo y distribución de tareas, equipo investigador, impacto esperado, fortalezas y limitaciones, bibliografía, presupuesto, anexos.

-Cómo llevar a cabo el trabajo de campo. Planificación del trabajo, elaboración del protocolo definitivo, pilotaje, entrenamiento, preparación de materiales, muestreo, monitorización del trabajo, flujo de información.

-Cómo diseñar una base de datos. Introducción al manejo de ACCESS y SPSS para la recogida y administración de datos.

-Cómo escribir un texto científico. Cómo escribir nuestros hallazgos paso a paso: introducción, métodos, resultados, tablas y figuras, discusión, resumen. El trabajo del máster, la tesis, una revisión, una carta, un artículo científico, un meta-análisis

-Cómo preparar una presentación oral y un póster para un congreso. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Divulgación científica a través de los medios de comunicación. Conferencias, presentaciones en congresos, jornadas o symposia: Introducción práctica al Power Point

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología		
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico		
CE13 - Conocer cómo realizar un proyecto de investigación		
CE17 - Observar y registrar conductas en población actual		
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO I DE ESPECIALIZACIÓN: EL TESTIMONIO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Procesos de hominización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Paleoeología del Mioceno y Plioceno. • Evolución de <i>Hominoidea</i>. • El origen del bipedismo. • Adaptaciones morfofuncionales de los homínidos. • Las primeras formas. El género <i>Australopithecus</i>. • Emergencia y expansión del género <i>Homo</i>. • Las poblaciones europeas desde TD6 a los Neandertales. • El origen de <i>Homo sapiens</i>. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la evolución como base de los fenómenos naturales • Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos • Conocer las teorías sobre el origen del bipedismo y las principales adaptaciones morfofuncionales de los homínidos • Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales para la evolución de la especie humana • Conocer las diversas formas humanas y sus adaptaciones • Comprender las diversas teorías sobre el origen de los humanos modernos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Paleoeología del Mioceno y Plioceno. - Evolución de Hominoidea. - El origen del bipedismo. - Adaptaciones morfofuncionales de los homínidos. - Las primeras formas. El género <i>Australopithecus</i>. - Emergencia y expansión del género <i>Homo</i>. - Las poblaciones europeas desde TD6 a los Neandertales. - El origen de <i>Homo sapiens</i>. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender la evolución		
CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos		
CE7 - Conocer los mecanismos biológicos del mestizaje y sus consecuencias		
CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos		
CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana		
CE20 - Comprender la transformación de los ecosistemas por los cambios climáticos naturales		
CE21 - Describir las adaptaciones biológicas al frío de diversas poblaciones		
CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad		
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	40.0	73.0
NIVEL 2: Estrategias adaptativas de los grupos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de cerebralización y la toma de conciencia humana. • Los criterios científicos para definir lo humano y su especificidad relativa. • La cultura como factor determinante de la supervivencia. • Biogeografía humana: expansión y variabilidad. • La evolución cultural como proceso adaptativo. • La transmisión de los conocimientos. • El origen de las sociedades y su evolución. • Los sistemas de parentesco y estrategias reproductivas humanas. • La nutrición como proceso adaptativo. • La vida humana en sociedad. • El impacto biológico de las aglomeraciones urbanas. • El gregarismo como estrategia de supervivencia. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana a variantes climáticas y medioambientales • Manejar términos y conceptos relacionadas con las estrategias de adaptación y la diversidad humana • Conocer ejemplos de adaptación en condiciones extremas • Analizar los condicionantes ecológicos y sociales para la complejidad de la adaptación humana • Correlacionar sistemas de parentesco y formas de reproducción • Exponer conceptos e ideas sobre las estrategias actuales de vida de los humanos en sociedad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los procesos de cerebralización y toma de conciencia humana. - Criterios científicos para definir lo humano y su especificidad relativa. - La cultura como factor determinante de la supervivencia. - Biogeografía humana: expansión y variabilidad. - Evolución cultural como proceso adaptativo. - La transmisión de los conocimientos. - Origen de las sociedades y su evolución. 		

- Sistemas de parentesco y estrategias reproductivas humanas.
- La nutrición como proceso adaptativo.
- La vida humana en sociedad.
- Impacto biológico de las aglomeraciones urbanas.
- El gregarismo como estrategia de supervivencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos

CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos

CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos

CE17 - Observar y registrar conductas en población actual

CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana

CE19 - Correlacionar sistemas de parentesco y formas de reproducción

CE20 - Comprender la transformación de los ecosistemas por los cambios climáticos naturales

CE21 - Describir las adaptaciones biológicas al frío de diversas poblaciones

CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad

CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0

Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	40.0	73.0
NIVEL 2: Evolución de los estados de salud y enfermedad en poblaciones humanas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de estrés medioambiental. • Los métodos y técnicas para evaluar los estados de salud y enfermedad en el pasado. Esperanza de vida. • Los marcadores nutricionales. • La patología bucodental. • Las enfermedades degenerativas. • Los traumatismos. • Las neoplasias. • Los marcadores de actividad. • Las enfermedades infecciosas: estudios sobre el esqueleto y sobre archivos documentales. • La salud de mujeres y niños en el pasado. • El testimonio de la patología en el Arte. 		

El alumno será capaz de:

- Comprender la evolución como base de los fenómenos naturales
- Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de la salud y la enfermedad
- Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad.
- Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto
- Comprender conceptos básicos de paleodemografía
- Reconstruir patrones de salud-enfermedad en poblaciones del pasado
- Valorar la salud de poblaciones antiguas.
- Analizar la importancia de la enfermedad como factor selectivo de primer orden en los humanos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto de estrés medioambiental.
- Métodos y técnicas para evaluar los estados de salud y enfermedad en el pasado. Esperanza de vida.
- Marcadores nutricionales.
- Patología bucodental.
- Enfermedades degenerativas.
- Traumatismos.
- Neoplasias.
- Marcadores de actividad.
- Enfermedades infecciosas: estudios sobre el esqueleto y sobre archivos documentales.
- La salud de mujeres y niños en el pasado.
- El testimonio de la patología en el Arte.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender la evolución		
CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana		
CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad		
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física		
CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.		
CE26 - Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	35	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	40.0	73.0
NIVEL 2: Análisis evolutivo del comportamiento humano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • La conducta como manifestación de los sistemas de relación. • La metodología de estudio de los comportamientos. • El carácter adaptativo y de selección de las unidades de conducta. • Los aspectos heredables de los comportamientos. • La ontogenia de las conductas individuales. • Los mecanismos de adaptación y aprendizaje. • Los condicionantes ecológicos en la evolución de las conductas de Primates. • Los modelos para la comprensión de los comportamientos humanos. • Paleoetología humana. • Los mecanismos evolutivos y la variabilidad de los comportamientos en el género <i>Homo</i>. Ecología evolutiva y conducta humana. • El comportamiento de la humanidad actual. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la conducta como resultado de un proceso de evolución general y adaptación individual • Manejar términos, conceptos y métodos aplicados al conocimiento desde una perspectiva adaptativa de los comportamientos • Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos en el repertorio de un organismo • Analizar las implicaciones de la dependencia genética-ambiental de los comportamientos en primates • Reconstruir repertorios conductuales según datos indirectos del registro fósil • Observar y registrar conductas en población actual 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La conducta como manifestación de los sistemas de relación. - Metodología de estudio de los comportamientos. - Carácter adaptativo y de selección de las unidades de conducta. - Aspectos heredables de los comportamientos. - Ontogenia de las conductas individuales. - Mecanismos de adaptación y aprendizaje. - Condicionantes ecológicos en la evolución de las conductas de Primates. - Modelos para la comprensión de los comportamientos humanos. - Paleoetología humana. - Mecanismos evolutivos y variabilidad de los comportamientos en el género <i>Homo</i>. Ecología evolutiva y conducta humana. - El comportamiento de la humanidad actual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía,		

Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE8 - Analizar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad		
CE15 - Comprender la conducta como resultado de un proceso de evolución general y adaptación individual		
CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos		
CE17 - Observar y registrar conductas en población actual		
CE19 - Correlacionar sistemas de parentesco y formas de reproducción		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	40.0	73.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO II DE ESPECIALIZACIÓN: ANTROPOLOGÍA DE POBLACIONES ACTUALES, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antropología de la actividad física y el deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		3
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos básicos de antropometría. • Cineantropometría • Los instrumentos • Las dimensiones y proporciones corporales. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aspectos generales sobre técnicas de medición • La composición corporal <ul style="list-style-type: none"> ◦ Métodos y técnicas para su estimación ◦ Análisis de la composición corporal • Tipología humana <ul style="list-style-type: none"> ◦ Somatotipo, El somatotipo de HyC ◦ Análisis del Somatotipo <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experimentar interacciones e intercambio de ideas entre compañeros/as como un sistema enriquecedor del aprendizaje • Conocer y utilizar las diferentes fuentes documentales para aumentar y mejorar la información • Utilizar las nuevas tecnologías como herramientas necesarias para el acceso a la información y la optimización de las tareas. • Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física • Determinar la composición corporal y el somatotipo de sujetos o grupo de sujetos y establecer relaciones en distintos ámbitos. • Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de antropometría. • Cineantropometría • Instrumentos • Dimensiones y proporciones corporales. <ul style="list-style-type: none"> ◦ ##Aspectos generales sobre técnicas de medición • Composición corporal <ul style="list-style-type: none"> ◦ ##Métodos y técnicas para su estimación ◦ ##Análisis de la composición corporal • Tipología humana <ul style="list-style-type: none"> ◦ ##Somatotipo, El somatotipo de HyC ◦ ##Análisis del Somatotipo • La proporcionalidad humana. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos		
CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.		
CE13 - Conocer cómo realizar un proyecto de investigación		
CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana		
CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física		
CE26 - Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud		
CE27 - Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Evolución de los modos de vida y su relación con la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grandes problemas de la humanidad: pobreza, hambre, enfermedad. • Los retos actuales de las sociedades desarrolladas: alcohol, tabaco, drogas, sedentarismo, patologías. • Las alteraciones que producen sufrimiento: dolor, (enfermedades crónicas osteoarticulares). • Los trastornos mentales. • Los abusos y malos tratos. • El envejecimiento. • Los cambios demográficos. Problemas del envejecimiento. Biología del envejecimiento. Dependencia física, psíquica y social. • La sociedad de los ancianos. • Las estrategias de intervención desde la colaboración transdisciplinar. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la relación salud-enfermedad como proceso natural y evolutivo en las sociedades humanas • Manejar términos y conceptos relacionados con los estados de salud-enfermedad en población actual. • Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias. • Analizar aspectos generales de los principales problemas de salud de las sociedades contemporáneas. • Exponer conceptos e ideas en actuaciones de salud en población actual 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Los grandes problemas de la humanidad: pobreza, hambre, enfermedad. - Los retos actuales de las sociedades desarrolladas: alcohol, tabaco, drogas, 		

- sedentarismo, patologías.
- Alteraciones que producen sufrimiento: dolor, (enfermedades crónicas osteoarticulares).
 - Trastornos mentales.
 - Abusos y malos tratos.
 - Envejecimiento.
 - Cambios demográficos. Problemas del envejecimiento. Biología del envejecimiento. Dependencia física, psíquica y social.
 - La sociedad de los ancianos.
 - Estrategias de intervención desde la colaboración transdisciplinar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Analizar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad

CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana

CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física

CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.

CE26 - Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0

Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Morfología disfuncional en la especie humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudio de la estática evolutiva corporal. • La estática corporal asociada a alteraciones morfológicas: Estática y función. • Las técnicas de valoración y registro de la postura. • Las técnicas de exploración y registros morfométricos. • El estudio de la dinámica evolutiva corporal. • La funcionalidad y modelaje del cuerpo: interacción recíproca entre estructura y función. • La morfología y dinámica de la articulación temporo-mandibular. • La marcha bipodal. • La evolución de la alineación, estabilidad, morfología, coordinación y cadencia. • Las técnicas de exploración y los registros dinámicos. • Las aplicaciones ergonómicas. 		

El alumno será capaz de:

- Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud.
- Manejar términos y conceptos relacionados con la estática y dinámica corporal.
- Conocer las estructuras biológicas, morfológicas y dinámicas de los principales grupos articulares.
- Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana.
- Analizar los condicionantes anatómicos que influyen en la patología articular y postural.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Estudio de la estática evolutiva corporal.
- Estática corporal asociada a alteraciones morfológicas: Estática y función.
- Técnicas de valoración y registro de la postura.
- Técnicas de exploración y registros morfométricos.
- Estudio de la dinámica evolutiva corporal.
- Funcionalidad y modelaje del cuerpo: interacción recíproca entre estructura y función.
- Morfología y dinámica de la articulación temporo-mandibular.
- La marcha bipodal.
- Evolución de la alineación, estabilidad, morfología, coordinación y cadencia.
- Técnicas de exploración y registros dinámicos.
- Aplicaciones ergonómicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos

CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana

CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad

CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física		
CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.		
CE26 - Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud		
CE27 - Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO III DE ESPECIALIZACIÓN: ANTROPOLOGÍA FORENSE		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: El trabajo de campo y de laboratorio en Antropología Forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo trabajar en el lugar del hallazgo. Prospección y delimitación de áreas de actuación. • Los métodos adecuados de documentación. • Los protocolos legales y métodos de intervención. • Cuál es la figura del antropólogo forense. • Cómo excavar y recoger los restos en contextos de interés forense. • La problemática de las fosas colectivas. • Cómo preparar y consolidar muestras en el laboratorio. • Cómo aplicar las técnicas básicas de identificación. • Los protocolos de actuación en grandes catástrofes. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar términos y conceptos relacionados con la Antropología forense y aspectos jurídico-legales • Comprender las implicaciones de las intervenciones del antropólogo forense • Conocer principios básicos de intervención en grandes catástrofes • Manejar técnicas de identificación de hallazgo y excavación de fosas individuales o colectivas. • Realizar las intervenciones necesarias sobre el terreno, con garantías. • Conocer los métodos de trabajo de campo. • Individualizar restos sobre el terreno y en el laboratorio. • Preparar el material esquelético para su estudio. • Restaurar y consolidar los restos humanos. • Aplicar los criterios antropológicos en la identificación. • Emplear los nuevos métodos odontológicos y por segmentos del postcraneal para establecer sexo y edad. • Seleccionar los métodos disponibles para usar en cada caso concreto. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - El lugar del hallazgo. Prospección y delimitación de áreas de actuación. - Métodos adecuados de documentación. - Protocolos legales y métodos de intervención. - La figura del antropólogo forense. - Excavación y recogida de restos en contextos de interés forense. - Las fosas colectivas. - Preparación y consolidación de muestras en laboratorio. - Aplicación de técnicas básicas de identificación. - Protocolos de actuación en grandes catástrofes. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía,		

Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Manejar los principales instrumentos de medición		
CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.		
CE20 - Comprender la transformación de los ecosistemas por los cambios climáticos naturales		
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
CE28 - Manejar términos y conceptos relacionadas con la Antropología forense y aspectos jurídico-legales		
CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos		
CE30 - Aplicar las nuevas técnicas de estudio en Antropología Forense		
CE31 - Comprender la necesidad y excepcionalidad de la identificación genética		
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0

Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Identificación genética humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conceptos generales de identificación humana. • Las características del ADN para la identificación. • Las áreas de estudio e identificación genética. • Los procedimientos analíticos y sus etapas. • Los métodos de extracción de ADN; ADN en restos óseos. • La cuantificación. • La amplificación por PCR. • La electroforesis y visualización de resultados. • Cómo interpretar los resultados. • Cómo analizar los marcadores genéticos en ADN autonómico y su aplicación. • Cómo analizar los marcadores genéticos en ADN de cromosoma Y y su aplicación. • Cómo analizar el ADN mitocondrial y su aplicación. • La estadística aplicada en identificación genética. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la necesidad y excepcionalidad de la identificación genética • Manejar términos, conceptos y métodos básicos de laboratorio para la identificación genética • Conocer los procedimientos de extracción de muestras, tratamiento y procesamiento para identificación genética humana • Practicar preparación de muestras y lectura de resultados en ADN de huesos • Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Introducción a la identificación humana.		

- Características del ADN para la identificación.
- Áreas de estudio e identificación genética.
- Procedimientos analíticos y sus etapas.
- Métodos de extracción de ADN; ADN en restos óseos.
- Cuantificación.
- Amplificación por PCR.
- Electroforesis y visualización de resultados.
- Interpretación de resultados.
- Análisis y aplicación de marcadores genéticos en ADN autosómico.
- Análisis y aplicación de marcadores genéticos en ADN de cromosoma Y.
- Análisis y aplicación en el ADN mitocondrial.
- Estadística aplicada en identificación genética.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Comprender los mecanismos fundamentales de la replicación y transmisión de la información genética

CE6 - Aplicar los conocimientos genéticos a la comprensión de la diversidad y variabilidad humanos

CE31 - Comprender la necesidad y excepcionalidad de la identificación genética

CE32 - Manejar términos, conceptos y métodos básicos de laboratorio para la identificación genética

CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100

Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
NIVEL 2: Avances en Antropología Forense		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tafonomía. • Los materiales biológicos asociados. • La presencia de patologías. • Los traumatismos 		

- Las lesiones intencionales en el esqueleto. Huellas de manipulación.
- La acción del fuego sobre los huesos
- Las intervenciones post mortem.
- La identificación.
- La reconstrucción facial.
- La Radiología convencional y TAC
- Las nuevas técnicas de identificación mediante modelos 3D
- La utilidad de los dientes en Antropología Forense.

El alumno será capaz de:

- Diagnosticar acciones intencionales sobre los restos humanos.
- Saber reconocer lesiones patológicas y traumatismos de interés forense.
- Diferenciar entre lesiones en el *perimortem* y *postmortem*.
- Distinguir los cambios en la estructura entre hueso fresco y hueso seco.
- Reconocer la acción de los agentes naturales sobre los restos humanos.
- Comprender los procesos de alteración antrópica sobre los huesos.
- Conocer las alteraciones que se producen por exposición a medios y altas temperaturas en hueso fresco y seco.
- Aplicar los conceptos y conocimientos en patología a la identificación humana.
- Determinar los cambios por la edad en relación a otras enfermedades.
- Saber observar e interpretar imágenes radiográficas.
- Manejar las principales herramientas de análisis de imágenes tridimensionales (escáner 3D, TAC, softwares específicos).

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Tafonomía
- Materiales biológicos asociados
- Presencia de patologías
- Traumatismos
- Lesiones intencionales en el esqueleto. Huellas de manipulación
- La acción del fuego sobre los huesos
- Intervenciones post mortem
- Identificación
- Reconstrucción facial
- Radiología convencional y TAC
- Nuevas técnicas de identificación mediante modelos 3D
- Los dientes en Antropología forense

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense

CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Manejar los principales instrumentos de medición		
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico		
CE17 - Observar y registrar conductas en población actual		
CE28 - Manejar términos y conceptos relacionadas con la Antropología forense y aspectos jurídico-legales		
CE30 - Aplicar las nuevas técnicas de estudio en Antropología Forense		
CE31 - Comprender la necesidad y excepcionalidad de la identificación genética		
CE32 - Manejar términos, conceptos y métodos básicos de laboratorio para la identificación genética		
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	12	100
Clases prácticas	6	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorías	5	100
Trabajo autónomo del estudiante	45	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los métodos de abordaje de la zona a estudiar • Cómo integrarse en equipos dedicados a: La inspección ocular, análisis del lugar del hallazgo, necroidentificación, Balística, Documentoscopia, Lofografía. • Los protocolos para la reseña de identificación • La utilización de los nuevos sistemas informáticos de identificación: SAID II. • La aplicación de técnicas arqueológicas para la recuperación de restos óseos humanos. • Los métodos de localización en el terreno y la ubicación cartográfica de enterramientos. • El material y los métodos empleados para la exhumación de cadáveres y restos esqueléticos. • Los sistemas de registro y documentación. • La importancia de la preservación y transporte. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una correcta recogida de evidencias en contextos forenses. • Emplear las herramientas específicas de recogida de datos y documentación. • Aplicar las técnicas de identificación humana. • Analizar e interpretar las evidencias 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>-Prácticas en la Sección de Policía Judicial de la 411 Comandancia de la Guardia Civil de Granada.</p> <p>-Prácticas en la sección de arqueología de la empresa de Gestión del Patrimonio arqueológico, histórico y documental GESPAD AL-ANDALUS, S.L.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología		
CE9 - Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.		
CE11 - Practicar técnicas de medición en individuos vivos y conocer las principales aplicaciones desde el punto de vista biológico, sanitario, ergonómico y de aplicaciones a la industria.		
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico		
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
CE27 - Conocer las principales técnicas de exploración de la morfología funcional humana		
CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos		
CE32 - Manejar términos, conceptos y métodos básicos de laboratorio para la identificación genética		
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo del estudiante	23	0
Trabajo del estudiante en el centro de prácticas	203	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio o clínicas		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	27.0	27.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	73.0	73.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	21	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><i>El alumno sabrá/comprenderá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo se plantea un proyecto de investigación, que esté estructurado según el método científico y que responda a preguntas o hipótesis relacionadas con su área de interés. • Cómo se gestiona la consecución de objetivos: Adecuación de la muestra y diseño metodológico. • Cómo se analizan los resultados obtenidos y se evalúa su aporte en el marco específico del conocimiento. • Cómo se extraen conclusiones • Cómo se expone un trabajo científico • La importancia de la divulgación de su trabajo en todos los ámbitos de la sociedad en los que pueda ser de ayuda o interés. <p><i>El alumno será capaz de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurar un trabajo científico de modo sistemático y ordenado • Llevar a cabo una toma de datos, de manera satisfactoria • Analizar la bibliografía de manera correcta • Procesar los datos y obtener conclusiones • Demostrar la capacidad investigadora • Adquirir las capacidades necesarias para presentar y defender públicamente la investigación • Aprender a realizar de modo correcto una presentación pública de temas científicos • Ofrecer respuestas adecuadas a las cuestiones u objeciones que plantee la comisión evaluadora durante la presentación pública del trabajo del alumno 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo deberá realizarse en las siguientes líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución humana, Paleoantropología y Paleoecología • Adaptaciones al medio y Ecología humana • Biodiversidad humana • Paleopatología y Antropología médica • Antropología Forense • Comportamiento humano • Composición corporal, Somatología, Somatometría y Salud • Educación Física y Antropología del Deporte • Salud y Enfermedad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Los alumnos que cursen este máster serán profesionales en Antropología Física y Forense		
CG2 - Poseerán las habilidades para ejercer profesionalmente e investigar en los contenidos de éste área, que no se tratan en los estudios de grado sino de una manera demasiado general. Con el Máster los alumnos tendrán una formación avanzada y de alto nivel, fundamentalmente en Evolución humana, Biología de poblaciones humanas, Osteología, Paleopatología, Biodemografía, Evaluación de la condición física y estados nutricionales, Antropología del Deporte, Comportamiento humano, Antropología Forense		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Analizar los condicionantes anatómicos y medioambientales más generales en la evolución de los humanos		
CE4 - Comprender y valorar la metodología científica como base para el conocimiento en antropología		
CE5 - Comprender los mecanismos fundamentales de la replicación y transmisión de la información genética		
CE6 - Aplicar los conocimientos genéticos a la comprensión de la diversidad y variabilidad humanos		
CE7 - Conocer los mecanismos biológicos del mestizaje y sus consecuencias		
CE8 - Analizar las implicaciones sociales y culturales de la biodiversidad		
CE9 - Comprender los términos y conceptos más usuales en la metodología de investigación en Antropología Física.		
CE12 - Saber diseñar un estudio de investigación siguiendo el método científico		
CE13 - Conocer cómo realizar un proyecto de investigación		
CE14 - Manejar términos y conceptos relacionadas con los procesos evolutivos de los homínidos		
CE15 - Comprender la conducta como resultado de un proceso de evolución general y adaptación individual		
CE16 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la aparición de los comportamientos		
CE17 - Observar y registrar conductas en población actual		
CE18 - Comprender los mecanismos fisiológicos de la adaptación humana		
CE19 - Correlacionar sistemas de parentesco y formas de reproducción		
CE21 - Describir las adaptaciones biológicas al frío de diversas poblaciones		
CE22 - Conocer los mecanismos biológicos implicados en la salud y la enfermedad		
CE23 - Reconocer signos de enfermedades sobre el esqueleto		
CE24 - Identificar los problemas relativos a aspectos tipológicos y de composición corporal que afectan a la salud y a la actividad física		
CE25 - Conocer los condicionantes biológicos implicados en el envejecimiento, la violencia y las drogodependencias.		
CE26 - Comprender la estática evolutiva corporal humana y sus implicaciones en la salud		
CE29 - Conocer las principales técnicas de identificación de individuos		
CE30 - Aplicar las nuevas técnicas de estudio en Antropología Forense		
CE33 - Interpretar resultados individuales y en términos estadísticos de pruebas de identificación sobre ADN		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	102	100
Trabajo autónomo del estudiante	421	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFM		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	24	100	24
Universidad de Granada	Profesor Visitante	28	100	28
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	4	100	4
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	8	100	8
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	36	100	36
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de resultados	75
2	Tasa de rendimiento	75
3	Duración media de los estudios(Meses)	18
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:</p> <p>http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc</p> <p>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</p> <p>La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma al coordinador/a del título que hará mención a ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.</p> <p>El Autoinforme Preliminar de Seguimiento se remitirá al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.</p> <p>Cada tres años el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad realizará un informe con una valoración general de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados de los másteres oficiales de la UGR. Dicho informe será remitido al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, quedando archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a disposición de los órganos universitarios implicados en el desarrollo de los títulos de máster.</p>		

Acciones de Mejora de la Titulación

La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster. En el diseño de estas acciones se tendrán en cuenta los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectorados relacionados con dichas acciones.

Las acciones de mejora serán incluidas en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento y remitidas al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su conocimiento y publicación en la página web del título.

Anualmente, la persona responsable de las acciones de mejora realizará un informe de seguimiento de las mismas, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción informando de ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

Normativa aplicable

Los referentes normativos y evaluativos de este proceso son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Másteres.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgcM34.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos que iniciaron, con anterioridad a la implantación del Máster, el Programa de Doctorado en el que éste tiene su origen, podrán continuarlo hasta el año 2015 en que se extinguirá definitivamente. Los alumnos que no hubieran obtenido la suficiencia investigadora deberán incorporarse, si desean continuar sus estudios, a las nuevas enseñanzas oficiales, pudiendo solicitar el reconocimiento de los créditos que hubieran superado en el Programa de Doctorado.

Una vez realizada por el alumno la preinscripción (solicitud de admisión) al Máster, en cumplimiento del RD 56/2005, que regula los estudios de Posgrado, la Comisión Asesora de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada y la Comisión Académica responsable del título estudiarán la afinidad de contenidos de los cursos superados en otros Programas de Posgrado, a efectos de reconocer los créditos cursados con o sin calificación. Se aplicará el criterio de considerar equivalente un crédito de doctorado a un crédito ECTS de Máster, decidiendo de qué materias del Máster se exime al solicitante, para la obtención del título.

Los alumnos que iniciaron los estudios del Máster cuando tuvo lugar su implantación y que no completaron los créditos necesarios para la obtención del título podrán matricularse en los cursos posteriores completando dichos créditos en los módulos establecidos en la estructura actual del Máster. La tabla de convalidaciones correspondiente a esta situación se elabora atendiendo al siguiente criterio: el número de créditos completados en cada parte (docencia, investigación) por dicho número en la parte correspondiente del nuevo plan de Máster.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001164-18009122	Máster Universitario en Antropología Física y Forense-Universidad de Granada

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27266482M	M.DOLORES	FERRE	CANO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01375339P	FRANCISCO	GONZALEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicengp@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	FRANCISCO	GONZÁLEZ	LODEIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTOR

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.pdf

HASH SHA1 :E8446D3D5A7A9E23B535A292AEA2742A06D0F326

Código CSV :169689806287957447699516

Ver Fichero: 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :277047261FB5F0DB247E71468711C48F1996807A

Código CSV :169298074655681334190940

Ver Fichero: 4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :F5A6BD788C621F9BC47804CBD7CF8FF209EFA62D

Código CSV :169298104105484113583193

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.pdf

HASH SHA1 :E93D0343F05EE654EC7ABD9A43477788AB50F27D

Código CSV :169745981675347383551883

Ver Fichero: 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :C47E0FB826A2D84C19D75355018ED67F560717AB

Código CSV :163730716939962423232075

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :873282E21D9B73357F5F46B3B039B3F86436E8A9

Código CSV :163744996434103646717498

Ver Fichero: 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :5CED3FF027D38EB11A61BF9D4F11CC9F13B18C69

Código CSV :163748248086258905317850

Ver Fichero: 8.1 Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1.pdf

HASH SHA1 :5CC2FE9AD10B237691C1B25782F6425012A6E790

Código CSV :169298462448036216486807

Ver Fichero: 10.1.pdf

